

CITACION Y EMPLAZAMIENTO

EL SUSCRITO DEFENSOR DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL PUERTO CARREÑO – UNIDAD LOCAL DE CUMARIBO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – REGIONAL VICHADA

Fijado el: 29 de mayo de 2025

Desfijar el: 6 de junio de 2025

Oficina Asesora de
Comunicaciones

CITA Y EMPLAZA:

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

A los señores **EDUARDO ARDILA CARIBAN** identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.124.997.408 en calidad de progenitor según el certificado de pertenencia étnica y **NELLY JANETH RAMÍREZ PONARE** identificada con C.C. 1.125.001.176 en calidad de progenitora del adolescente **JHONATAN JOSÉ RAMÍREZ PONARE** identificado con tarjeta de identidad Nro. **1.214.472.235** y demás personas que se crean con interés en el proceso; para que comparezcan dentro del término de cinco (5) días hábiles siguientes de esta publicación, a la Defensoría de Familia ubicada en la carrera 14 No. 8-40 Barrio Nicolino Mattar del municipio de Cumaribo (Vichada), con el fin de llevar a cabo **NOTIFICACION DEL AUTO DE APERTURA** de proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos que se adelanta a favor del adolescente **JHONATAN JOSÉ RAMÍREZ PONARE**, de fecha del 19 de febrero de 2025.

De no asistir se entenderá surtida la notificación de conformidad a lo señalado en el Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia Ley 1098 de 2006.



SERGIO ANDRES GAVIRIA GOMEZ
Defensor de Familia

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia